

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 579 PUNTA ARENAS, 24 de Agosto de 2021

VISTOS:

- 1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- 2. El artículo 38° del Decreto Ley N° 3.529, de 1980, modificado por la Ley N° 18.318, de 1984, que creó el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas;
- 3. El D.F.L. Nº 15 de Hacienda, de 1981, que reglamenta la aplicación de dicho Fondo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. Nº 3, de 2001, ambos del Ministerio de hacienda
- Las facultades que otorga el D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, de 11.11.92., Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 5. La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- 6. El Decreto Nº 116, de 16.04.2020, del Ministerio de Hacienda, (tomada razón el 22.04.2020), que fijó el marco presupuestario del fondo materia de esta resolución para el año 2020;
- Nuestra Resolución Exenta Nº 326, del 23.04.2020
- 8. El D.S. Nº 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
- 9. El Ord, Nº 650/2021, de 24.08.2021, del Sr. Director Regional de CORFO de Magallanes y de la Antártica Chilena: v
- 10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, el proyecto indicado fue materializado por la empresa "La Tabla Restobar Spa", Rut. Nº 76.646.323-1", dentro de plazo.

RESUELVO:

- 1. PÁGUESE, por el Servicio de Tesorería el 20% de la bonificación concedida por R.E. Nº 326, de 23.04.2020, de esta Intendencia Regional, ascendente a la suma de \$ 523.245 (quinientos veintitrés mil doscientos cuarenta y cinco pesos) a la empresa "LA TABLA RESTOBAR SpA", RUT. 76.646.323-1 ", por el proyecto "Adquisición de maquinaria".
- 2. El Servicio de Tesorería, tan pronto cumpla lo dispuesto por esta Resolución, lo comunicará mediante Of. a esta Autoridad Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena



25/08/2021

ID DOC: 19145661

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: eQXjbvFUY1S6oba3yPvcLQ=

RBR/eps

<u>Distribución:</u>
1. EMPRESA LA TABLA RESTOBAR SPA

1. EMPRES 2. CORFO

TESORERÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes, Archivos y OIRS